

tas. Número 24, 473.856 pesetas. Número 25, 485.184 pesetas. Número 26, 408.000 pesetas. Número 27, 504.288 pesetas. Número 28, 917.952 pesetas. Número 29, pesetas 915.152. Número 30, 548.800 pesetas. Número 31, 580.944 pesetas. Número 32, 388.960 pesetas. Número 33, 321.984 pesetas. Número 34, 293.904 pesetas. Número 35, 634.752 pesetas. Número 36, 371.712 pesetas. Número 39, 214.544 pesetas. Número 41, 268.880 pesetas. Número 42, pesetas 170.144. Números 43, 44, 45, 46 y 47, 137.280 pesetas, respectivamente. Número 48, 162.000 pesetas. Números 49, 50, 51, 52 y 53, 140.400 pesetas cada una. Número 54, 396.864 pesetas. Número 55, 208.000 pesetas. Número 56, 404.640 pesetas. Número 63, 332.208 pesetas. Número 64, 384.912 pesetas. Número 65, 474.624 pesetas. Número 66, 499.344 pesetas. Número 67, 464.832 pesetas, y número 68; 367.488 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 de la tasación base. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de presentación: Durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en horas de oficina. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, donde se halla expuesto el pliego general de condiciones.

La apertura de sobres conteniendo las «referencias» se verificará a las doce horas del día siguiente de transcurrir el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de),

enterado del pliego de condiciones que rige para la enajenación por concurso-sustitución de parcelas de terreno del polígono industrial «La Paz», de Teruel, así como del Plan Parcial de Ordenación del mismo, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos se derivan, e interesándome la parcela (o parcelas para su agrupación) número, ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas (consignense por separado número de parcela e importe ofrecido). Que para el caso que por existir una industria que se estimase con mayor preferencia no me sea adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número ... la cantidad de (en letra) pesetas (en forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen).

(Fecha y firma.)

Teruel, 10 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.127-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia número 1 Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y por delegación del Tribunal Supremo, se tramita expediente para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales, hoy fallecido don Olimpio Rato y Rato.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que aquellas personas que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen oportunas contra la referida fianza, dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—9.568-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 75.154 de entrada y 292.170 de registro, correspondiente al constituido en 19 de diciembre de 1964, propiedad de «Castellana de Suministros y Maquinaria, S. L.», garantizando suministro de diez grupos electrónicos. Importa el depósito 120.000 pesetas (23.788).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.124-C.

Delegaciones provinciales

CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta sucursal con fecha 21 de octubre de 1961, con los números 770 de entrada y 21.224 de registro, correspondiente al depósito de 8.268,68 pesetas constituido en dicha fecha por la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Oeste, Sociedad Anónima», «Electra de Extremadura», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta provincia, para interponer recurso de alzada.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue dicho depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 14 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.577-E.

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la factura de presentación de títulos amortizados de la Deuda Amortizable al 4 por 100 presentada por don José María Yxart de Moragas, registrada al número 5, amortizado en sorteo número 51, de fecha 15 de julio de 1964, por un importe nominal de 25.000 pesetas, se pone en conocimiento de quien pueda interesarle que, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio se procederá a la extensión del correspondiente duplicado, con anulación del original, si no ha aparecido reclamante con mejor derecho.

Tarragona, 11 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay Martínez.—7.115-C.

TERUEL

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre del corriente año se abre expediente de investigación sobre la finca urbana que a continuación se detallará para conocer la plena situación dominical de la misma, pudiendo alegar por

escrito las personas afectadas por este expediente cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El tiempo hábil para demostrar cuanto queda dicho en el párrafo anterior es de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice el plazo de quince días de exposición al público en el Ayuntamiento de Valderrobres del ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, según previenen los artículos 20 y 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

El inmueble a que más arriba se hace mención es el siguiente:

Castillo sito en el término municipal de Valderrobres, partida «Castillo»; tiene estos linderos: D, vía pública; I, vía pública, y E, iglesia parroquial y jardín denominado «del Castillo». La superficie edificada es de 1.900 metros cuadrados, y la descubierta de unos 200 metros cuadrados. Los materiales empleados en su construcción son piedra y cal, siendo su valor aproximado de 1.362.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 13 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, C. Naudín Labarta.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Illán Calvo.—9.557-E.

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Se hace saber a don Orentino Hermida Félix, cuyo último domicilio conocido fué en La Tolda-Carballedo (Lugo), que el expediente 688 de 1963, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 60.480 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del referido Tribunal, bien entendido que, transcurrido el plazo citado sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose a sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de enero de 1966, a las once horas, en esta Delegación de

Hacienda para ver y fallar el expediente indicado.

Lo que se le comunica al señor Hermina Félix para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—9.556-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidoro Laguna Redondo y ocho más, vecinos de Fresneda de Cuéllar.

Nombre de su representante: Don Federico Sez Vera, vecino de Valladolid, Duque de la Victoria, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.714-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Zona no embalsada. Expropiación total. Fincas urbanas. Expediente núm. 10-D. Término municipal: Clamosa (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Clamosa.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—9.588-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Miguel Barbanol Riu	Caneto	Casa vivienda y anejos.
2	Angel Buetas Araguas	Clamosa	Idem, id.
3	Silvino Cabrero Abizanda	Idem	Idem, id.
4	José Carrera Cortina	Idem	Idem, id.
5	José Clavería Larruy	Idem	Pajar y cobertizo.
6	Manuel Coscolluela Puyuelo	Vediello	Casa vivienda y anejos.
7	Fernando Costa Villegas	Clamosa	Idem, id.
8	Ramón Lanao Ferro	Idem	Idem, id.
9	José Laslerra Buil	Idem	Idem, id.
10	Antonio Latorre Cortina	Idem	Idem, id.
11	Antonio Latorre Coscolluela	Idem	Idem, id.
12	Viuda de Antonio Latorre	Idem	Idem, id.
13	Enrique Mur Noguero	Caneto	Idem, id.
14	Obispado de Barbastro	Clamosa	Iglesia, casa, abadía y ermita.
15	José Planas Cortina	Idem	Casa vivienda y anejos.
16	José Puy Noguero	Clamosa (Bediello)	Idem, id.
17	Benigna y Benedicto Salinas Cabrero	Clamosa (Samper de trillo)	Idem, id.
18	Ramón Salinas Puyuelo	Clamosa	Idem, id.
19	Emilio Sánchez Cerezos	Idem	Idem, id.
20	Sociedad de Vecinos	Idem	Ayuntamiento, escuela, lavadero, etc.
21	José Torrecilla Buil	Idem	Casa vivienda y anejos.
22	Jaime Torres Gracia	Caneto	Idem, id.
23	Joaquín Villacampa Campo	Clamosa	Idem, id.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Por extravío del título de Ingeniero de Telecomunicación a nombre de don Mariano Vega Sanz, expedido por el Ministerio de la Gobernación el 20 de febrero de 1954, se hace público que queda nulo y sin valor a todos los efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Barqueri.—7.320-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALAVA

Peticionario: «Industrias del Motor, Sociedad Anónima». Ali (Vitoria).

Objeto: Fabricación de automóviles de turismo en Ali (Vitoria).

Capacidad de producción anual: 125.000 unidades.

Inversiones: 994.329.700 pesetas en primera etapa (maquinaria importación, pesetas 320.181.000) para producción de unidades año 40.000; 2.299.482.550 pesetas en

segunda etapa (maquinaria importación, 958.760.000 pesetas) para 125.000 unidades año en total.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por esta solicitud presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 7. El Ingeniero Jefe —9.560-B.

BARCELONA

Abastecimiento de aguas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se

somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, 407), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan materiales nacionales.

«Mina Pública de Abastecimiento de Aguas de Tarrasa, S. A.»

Objeto: Ampliación de su industria de abastecimiento de aguas de Tarrasa con la instalación de un pozo en Abrera, ampliar la central elevadora con cuatro grupos motobomba de 545 CV. unidad, ampliar la tubería de impulsión con 11.400 metros de tubería de 450 milímetros de diámetro y efectuar una sobreelevación en Can Poal de 135 CV. unidad y dos depósitos de 1.400 metros cúbicos cada uno.

Valor de la ampliación: 30.020.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.
Barcelona, 10 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—9.561-B.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

«Electra del Esva, S. A.»

Instalar centro de transformación compuesto por transformador 100 KVA., 10.000/220 V., en avenida Fernández Lareda (Vegadeo).

Presupuesto: 95.000 pesetas.

Oviedo, 10 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—9.562-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o Entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Pavimentos y Materiales Asturianos, Sociedad Anónima».—Expediente 17.489. Centro de transformación para alojar dos transformadores de 250 y 20 KVA. cada uno, relación 10.000/380, para suministro de fábrica de terrazo en Colloto (Oviedo).

Presupuesto: 262.000 pesetas.

Oviedo, 10 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—9.563-B.

VALENCIA

Ampliación de subestación transformadora

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 100.000 obligaciones Papelera de Leiza, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta

Objeto: Ampliar la subestación de transformación 66/11 KV. de Nou-Moles, situada en Valencia (avenida de Pérez Galdós, número 129), con un transformador de 20 MVA. y dos alimentaciones a 66 KV. desde la S. T. Viveros.

Esta subestación cuenta actualmente con una potencia transformadora instalada de 60 MVA., 66/11 KV.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 90 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 2 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.571-6.

Modificación estación transformadora

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Modificar la actual Subestación transformadora de Sagunto, situada en el Camino al Mar, a 350 metros del cruce del ferrocarril Valencia a Barcelona, que en definitiva quedará de las siguientes características:

Con transformación 132/66 KV. mediante la instalación de dos autotransformadores de 35 MVA. c/u. y la previsión de ampliación con otro.

La distribución a media tensión quedará atendida con dos transformadores 66/11 KV. de 10 MVA. c/u.

Se dispondrán entradas a 132 KV. desde las estaciones transformadoras de Castellón y La Eliana, y salidas a 66 KV. para los S. T. de Altos Hornos, Moncófar, Ferroland-Biensa, Segorbe, Campo Olivar y Puzol.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 90 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.572-6.

Subestación transformadora

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una subestación transformadora de 20 MVA., relación 66/11 KV., que será alimentada desde la E. T. de Torrente y desde la S. T. Sagunto, y cuyo emplazamiento tendrá lugar en Campo Olivar, término de Rocafort, junto a la carretera de Burjasot a Torres-Torres por Bétera, en el kilómetro 4,4.

Lo que se hace público de conformidad con lo que establece el artículo 90 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.573-6.

Distritos Mineros

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Bono Muñoz.
Objeto: Fabricación de pirotecnia.
Producción: Diez kilos diarios de materiales explosivos.
Ubicación: Término municipal de Catadau (Valencia), partida llamada «Ma-laeta».

Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 100.000 obligaciones hipotecarias, al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/100.000, al interés anual del 6,5789 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar el de 31 de diciembre de 1965, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en quince años a partir de 1967, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circula-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las Oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, plaza de Tetuán, 1, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia, 26 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, M. Muñoz.—1.932-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Crisantos Landa.
Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Sojo.
Capital: 25.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 13 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial (ilegible).—9.558-B.

Peticionario: Don Máximo Sobrevilla.
Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Sojo.
Capital: 24.900 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 13 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial (ilegible).—9.559-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Premio periodístico «Málaga-Costa del Sol»

En el número 276 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 2 del actual, se inserta la convocatoria del VI concurso de trabajos periodísticos premio «Málaga-Costa del Sol», instituido por este Ayuntamiento.

Málaga, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental, Agustín Souvirón Utrera.—7.292-A.

ción por «Papelera de Leiza, S. A.», mediante escritura pública de 3 de julio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.862-D.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don

José Rodríguez García, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—7.116-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Sucursal de Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco número 212 a nombre de don José Ensesa Gubert, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de diciembre de 1965.—7.138-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 491.495, correspondiente al depósito número 1.242.912, de 110 acciones Iberduro, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—7.137-C.

BANCO URQUIJO

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1965, página 17060, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas sexta a décima, donde dice: «... ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1965, la cantidad de 60 pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 544.500...», debe decir: «... ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1965, la cantidad de 70 pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 544.500...».

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Desde el día 3 de enero próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones de las obligaciones emitidas por esta Sociedad.

Año de las emisiones	Número de los cupones	Importes líquidos — Pesetas
1949	32	11,40
1951	28	11,40
1954	24	24,70
1955	22	24,70
1956	19	25,65
1957	17	25,65
1958	15	25,65
1960	11	26,41
1961	10	36,41 (*)
1962	8	26,41
1963	4	31,25
1964	2	31,25

(*) Incluye prima anual.

Igualmente a partir de la expresada fecha y por el Banco de Bilbao se efectuará el pago de los cupones vencimiento 1 de enero de 1966 de las obligaciones de la extinguida Cia. Siderúrgica del Mediterráneo, que se halla en circulación, a razón de 9,50 pesetas por cupón y que son los siguientes:

Cupón número 85 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 77 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 9.569-5.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 24 de obligaciones, emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Novcientas obligaciones números

5.601 a 5.700	37.901 a 38.000
11.601 11.700	42.901 43.000
24.101 24.200	50.201 50.300
34.301 34.400	33.101 33.200
35.301 35.400	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en el Banco Urquijo de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero de Oviedo y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos se abonará el cupón número 24 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario.—9.570-5.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tendaleras, 20, tercero, el día 7 de enero de 1966, en primera convocatoria, y al siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder asistir rogamos se sirvan delegar en persona que les represente.

Huelva, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo.—1.976-D.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Inter-Fruit España, S. A.», en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, acordó en sesión del día 19 de noviembre próximo pasado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1966, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en la factoría o planta industrial de la Sociedad, en Oliva, carretera general Murcia a Valencia, kilómetro 184, y en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas necesario según lo dispuesto en el artículo 27 de nuestros Estatutos, para el lunes día 31 de enero, en el mismo

lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria sobre la gestión social y aprobación si procede.
- 2.º Dación y aprobación en su caso de cuentas y balances.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965-1966.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces en la cuantía y plazos máximos establecidos en la legislación vigente.
- 5.º Relaciones de la Sociedad con los accionistas agricultores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Oliva, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Gilabert Escrivá.—7.125-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de diciembre se satisfará un dividendo con cargo al fondo de previsión contra cupón número 89.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano, de Industria y Comercio, Banca Masaveu y Central de esta plaza.

Oviedo, 13 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu Masaveu.—1.978-D.

COMPANIA AUXILIAR DE OBRAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 26 de noviembre de 1965, se hace público que a partir de 31 de diciembre de 1965 será abonado un dividendo del 5 por 100, previa deducción del Impuesto sobre la Renta del Capital, a cuenta de los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1965.

Las cantidades líquidas a cobrar son las siguientes:

42,50 pesetas contra entrega del cupón número 8 para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una números 1 a 5.000, ambos inclusive.

42,50 pesetas contra entrega del cupón número 7 para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una números 5.001 a 7.500, ambos inclusive.

212,50 pesetas contra entrega del cupón número 6 para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una números 1 a 500, ambos inclusive.

212,50 pesetas contra entrega del cupón número 4 para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una números 501 a 1.500, ambos inclusive.

212,50 pesetas contra entrega del cupón número 3 para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una números 1.501 a 2.500, ambos inclusive.

212,50 pesetas contra entrega del cupón número 2 para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una números 2.501 a 3.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de los Bancos Urquijo (Alcalá, número 47), Vizcaya (Alcalá, 45), Hispano Americano (Serrano, 64) y Herrero (Marqués de Villamagna, 4).

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—Compañía Auxiliar de Obras, S. A.—La Dirección.—7.119-C.

INDUSTRIAL MERCANTIL GUARDIOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1966, a las trece horas, que tendrá lugar en Barcelona y

en los locales de esta Sociedad, sitos en Vía Layetana, número 4, con el siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital social a dos millones de pesetas.
- b) Modificación de los Estatutos sociales.
- c) Renovación de cargos.
- d) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.083-C.
y 3.ª 20-12-1965

**INDUSTRIAL MERCANTIL
GUARDIOLA, S. A.**

La Junta general de accionistas, celebrada el día 1 del corriente mes de diciembre, con asistencia a la misma de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, cumplimentando los acuerdos adoptados en el año 1960, acordó por unanimidad reducir el capital de la Compañía en un millón quinientas mil pesetas, mediante la anulación de las acciones números 1 al 157, 315 al 650, 671 al 775, 851 al 1.000, 1.081 al 1.084 y 1.253 al 2.000, por restituirseles sus aportaciones a los poseedores de las acciones anteriormente citadas; lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.084-C.
y 3.ª 20-12-1965

**HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER,
SOCIEDAD ANONIMA**

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Compañía anuncia la emisión de cinco millones de pesetas en obligaciones, haciendo constar los siguientes datos:

1.º La Sociedad emisora tiene su domicilio en Tragurá de Ter, comarca de Campredón (provincia de Gerona), su capital es de cincuenta millones de pesetas totalmente liberado y su objeto lo constituye la producción de fluido eléctrico.

2.º Las obligaciones son al portador y se emiten a la par, corriendo los impuestos a cargo del suscriptor; la amortización de los títulos se efectuará en un plazo máximo que finalizará el día 31 de diciembre de 1991, en efectivo o por conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes reglas: a los seis, diez y quince años siguientes al día señalado para la suscripción y en el plazo de tres meses, podrán los tenedores de obligaciones convertirlas en acciones de la Sociedad, con gastos a cargo de ésta, estimadas al cambio medio de cotización en el trimestre anterior en la Bolsa de Barcelona, con bajas de nueve enteros cincuenta centésimas o de diecisiete enteros cincuenta centésimas sobre dicho cambio, sin impuestos, o a la par, respectivamente, valorándose las obligaciones por su nominal; si la Sociedad acordare en el futuro la ampliación de su capital mediante la creación de nuevas acciones al portador, podrán suscribir las los poseedores de obligaciones, liberándolas a la par, con gastos de emisión a cargo de la Sociedad, a razón de una acción por cada cinco obligaciones, sin perjuicio del derecho preferente de los poseedores de obligaciones de emisiones anteriores; las obligaciones no entregadas para su conversión se reembolsarán en efectivo por su valor nominal, más una prima de un entero con setenta céntimos por ciento por cada año transcurrido, mediante sorteos anuales, a partir de los dieciséis años de la emisión, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización. Los accionistas de la

Sociedad tienen derecho preferente para suscribir las obligaciones, siempre que lo soliciten antes de la fecha señalada para la suscripción pública, que se abrirá el día 2 de enero próximo, por un plazo de treinta días a contar desde dicha fecha.

3.º El valor nominal será de mil pesetas por obligación; devengarán intereses al 6,90 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1966 por la parte correspondiente al período transcurrido desde la suscripción.

4.º El importe total de la emisión será de cinco millones de pesetas en cinco mil títulos formando una sola serie, numerados del número 1 al 5.000, ambos inclusive.

5.º Las obligaciones se emiten con el carácter de simples y tendrán la garantía general de los bienes y derechos de la Compañía, sin perjuicio de la prelación que corresponda a las obligaciones de anteriores emisiones.

6.º Las reglas fundamentales que regirán entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste han quedado consignadas en la escritura pública de emisión de obligaciones autorizada en esta misma fecha por el Notario de Barcelona don Federico Trias de Bes, en la que constan, además, con el debido detalle todas las condiciones de la emisión.

7.º El cargo de comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don Luis Coma-Cros Cazes.

Tragurá, 2 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.094-C.

TALLERES B. K., S. A.

MADRID

Se hace público que por escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor, en 20 de enero de 1965, número protocolo 140, esta Sociedad, con un capital de 40.000.000 de pesetas, dedicada a la fabricación y venta de material eléctrico, ha emitido 35.000 obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por un importe total de 35.000.000 de pesetas, con el interés anual del 8,223 por 100, vencimiento de los cupones en 1 de enero y 1 de julio de cada año, amortizables en el período de veinte años, siendo la serie única, con garantía hipotecaria de la fábrica, terrenos y construcciones y maquinaria sita en Cronos, 57, siendo el Comisario del Sindicato de Obligaciones don Diego Ciller Montoya, y la numeración de los títulos del 1 al 35.000, ambos inclusive.

Esta emisión y sus condiciones fué autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 14 de enero de 1965, habiendo sido tomada en firme dicha emisión por el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, para su distribución entre las Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.056-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954 que en el sorteo celebrado en el día de hoy ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

841 al 860, 2.901 al 2.920, 14.081 al 14.100, 15.141 al 15.160, 15.581 al 15.600, 17.141 al 17.160, 17.381 al 17.400, 20.181 al 20.200, 23.401 al 23.420, 23.641 al 23.660, 25.441 al 25.458, 25.961 al 25.980, 27.481 al 27.500, 31.721 al 31.740, 31.941 al 31.960, 36.121 al 36.140, 39.461 al 39.480, 39.841 al 39.860, 43.101 al 43.120, 46.021 al 46.040, 48.841

al 48.860, 51.521 al 51.540, 51.721 al 51.740, 52.301 al 52.320, 52.441 al 52.460, 54.581 al 54.600, 57.721 al 57.740, 62.181 al 62.200, 65.081 al 65.100, 65.121 al 65.140, 66.721 al 66.740, 67.841 al 67.860, 73.421 al 73.440, 74.461 al 74.480, 75.761 al 75.780, 79.061 al 79.080, 80.301 al 80.320, 80.461 al 80.480, 87.601 al 87.620, 90.401 al 90.420, 91.121 al 91.140, 94.201 al 94.220, 94.641 al 94.660, 97.821 al 97.840, 101.601 al 101.620, 102.281 al 102.300, 106.361 al 106.380, 108.661 al 108.680, 108.941 al 108.960, 112.781 al 112.800, 118.201 al 118.220, 127.661 al 127.680, 127.721 al 127.740, 128.261 al 128.280, 130.901 al 130.920, 131.281 al 131.300, 133.121 al 133.140, 135.301 al 135.320, 135.981 al 136.000, 136.561 al 136.580, 138.661 al 138.680, 140.901 al 140.920, 143.621 al 143.640, 146.561 al 146.580.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.517-5.

ARPEMAGA, S. A.

Por el presente se hace constar que la Sociedad «Arpemaga, S. A.», con domicilio social en Jorge Juan, 65, en virtud de acuerdo legalmente adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre del corriente año de 1965, acordó declararse en liquidación, otorgándose la correspondiente escritura ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés con fecha 24 del mismo mes de noviembre. La que fué presentada para su inscripción en el Registro Mercantil al día siguiente 25. Lo que se pone en general conocimiento a los efectos legales y oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—La Comisión liquidadora.—7.100-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA TEXTIL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

La Junta general de señores accionistas, reunida en el día de hoy con carácter extraordinario y universal, aprobó el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	287.216,97
Resultas	8.505,87
Pérdidas y Ganancias	4.277,16
Liquidación (pérdida en la liquidación)	2.025,—
Total Activo	302.025,—
Pasivo:	
Capital	300.000,—
Ingresos y gastos pendientes	2.025,—
Total Pasivo	302.025,—

Barcelona, 3 de diciembre de 1965.—La Comisión Liquidadora.—7.078-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

*Intereses obligaciones hipotecarias
emisión 1963*

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de enero próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,94 por 100 anual de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 a 26.600, contra entrega del cupón número 5 y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario general.—7.097-C.

MINAS Y ESCOMBRERAS COLLADO DEL LOBO, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad acordó, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1965, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose liquidador a don Manuel Bergareche Maruri, lo cual se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Liquidador.—7.114-C.

TRANSPORTES Y NAVEGACION RAMIREZ HERMANOS, S. A.

Francisco Ramírez Sagarra, usando de las facultades que me confiere el acuerdo número 10 de la Junta general celebrada el día 1 de diciembre de 1965, pongo en conocimiento de los señores accionistas:

1.º Que según el acuerdo número 4 de la referida Junta general se concede el plazo de un mes, a contar de esta publicación, para que los accionistas que aún no lo hayan hecho canjeen sus acciones antiguas por las nuevas de la serie A que han sido emitidas en su lugar, en el bien entendido de que, transcurrido éste, las acciones no canjeadas se reputarán nulas, según lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, procediéndose según lo dispuesto en el mismo artículo.

2.º Asimismo se hace público, para general conocimiento de los accionistas que no asistieron a la Junta general de referencia, que dentro del indicado plazo podrán utilizar el derecho de suscripción preferente que les concede el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el aumento de capital aprobado en la misma Junta general, transcurrido el cual quedarán caducados en su derecho.

Barcelona, 3 de diciembre de 1965.—Francisco Ramírez Sagarra.—1.945-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones a partir de 1 de enero próximo:

Serie 19, emisión 11-1-63, 25 pesetas netas contra cupón número 6.

Serie 21, emisión 10-1-64, 25 pesetas netas contra cupón número 4.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán a la par a partir del día 15 de los corrientes, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

1.129 obligaciones serie 8.ª emisión 28-5-1956.

677 obligaciones serie 9.ª emisión 28-2-1957.

1.129 obligaciones serie 10, emisión 14-5-1957.

1.057 obligaciones serie 11, emisión 15-10-1957.

La numeración de las obligaciones amortizadas estarán a disposición de los señores obligacionistas en los Bancos y sucursales antes citados.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—Secretaría General.—7.136-C.

NAVARRA DE INVERSIONES («PROGISA»), SOCIEDAD ANONIMA

Acordada la disolución y liquidación de esta Sociedad en la Junta general universal celebrada el día 1 de diciembre de 1965, de conformidad con lo previsto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio del acuerdo de disolución, señalado en el artículo 153 de la expresada Ley de Sociedades Anónimas.

Y como consecuencia de no existir acreedores, ni bienes inmuebles, la Junta general universal celebrada el indicado día 1 de diciembre de 1965 aprobó el balance definitivo o balance final de liquidación, que se compone de las siguientes cuentas:

Activo.—Caja: 1.994.894,10 pesetas.
Pasivo.—Accionistas cuenta liquidación: 1.994.894,10 pesetas.

El cual, asimismo, se publica para general conocimiento, en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela (Navarra), 2 de diciembre de 1965.—El Liquidador, José Giró.—9.652-5.

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Ampliación de capital y pago de dividendo activo a cuenta beneficios ejercicio 1965

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordi-

aria de accionistas celebrada el día 18 del actual, ha acordado elevar el capital social en 4.500.000 pesetas, emitiendo 9.000 acciones nuevas a la par, serie C, de 500 pesetas nominales, que se ofrecen a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

1.º Podrán suscribirse desde el día 25 de diciembre de 1965 hasta el día 25 de enero de 1966, ambas fechas inclusive.

2.º La entrega de diez cupones número 39, cuyo valor líquido para cobro del dividendo a cuenta del 10 por 100 es de 500 pesetas, dará derecho a una nueva acción totalmente liberada, siendo los gastos de emisión a cargo de la Sociedad.

3.º Tendrán numeración del 90.001 al 99.000, ambos inclusive.

4.º Estas nuevas acciones disfrutará, con efectos 1 de enero de 1966, de los mismos derechos que las que tienen numeración del 1 al 90.000, actualmente en circulación.

El cobro del dividendo por suscripción de acciones podrá hacerse en el Banco de Bilbao y sucursales del mismo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1965.—7.188-C.

COMPANIA NACIONAL DE OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de enero de 1966, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social, calle de Rodríguez Arias, número 8, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación y nueva redacción de los Estatutos Sociales.

En los quince días precedentes al señalado para la Junta, y en el domicilio social (Rodríguez Arias, número 8), se pondrá de manifiesto a los accionistas que así lo deseen un ejemplar de los nuevos Estatutos, cuya aprobación se somete a la Junta general extraordinaria que por el presente anuncio se convoca.

De no reunirse las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos en primera convocatoria, se celebrará la Junta, en segunda, el día siguiente y en la misma hora y domicilio señalados.

Bilbao, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Félix del Barrio Petralanda.—7.168-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y GALLERES

Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).